



# Resolución Directoral Regional

## N.º 01807-2025-DRELM

Lima, 5 de junio de 2025

**VISTO:** El expediente N.º ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463, el Informe N.º 00331-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, el Informe N.º 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, el Informe N.º 01103-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, que promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte y que prepara para la vida y el trabajo fomentando la solidaridad; y que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. Además, faculta al Estado a coordinar la política educativa y supervisar la calidad de la educación, y de asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas, priorizando a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República;

Que, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Formación Docente en Servicio tiene por finalidad organizar y desarrollar actividades de actualización, capacitación y especialización. Asimismo, los Lineamientos de la Formación Docente en Servicio distinguen procesos formativos para docentes en sus diferentes funciones (docente, directivo, formador) según su finalidad como: Inducción (para los que se inician en el ejercicio de sus roles y funciones para facilitar su inserción laboral), Mejora continua (para desarrollar y/o fortalecer de manera progresiva sus competencias profesionales) y Especialización (estudios de mayor profundización de acuerdo a su función y las necesidades del sistema educativo). Para la clasificación de las acciones formativas se toma en cuenta dichas finalidades;

Que, el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, en su artículo 191 señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463

CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, por su parte, la Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, establece en su artículo 7 que la Dirección Regional está a cargo de un Director, designado mediante Resolución Ministerial, quien es la máxima autoridad administrativa de la DRELM, responsable de brindar las disposiciones y conducir la adecuada implementación de la política educativa nacional en la jurisdicción de Lima Metropolitana, así como de su administración y representación, en el normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.° 01199-2025-DRELM, de fecha 8 de abril de 2025, se resuelve aprobar la implementación de las 7 Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conforme al anexo que forma parte integrante de la mencionada resolución; y entre las políticas para su implementación, se encuentra la Política 05: Formación continua y gestión de conocimiento;

Que, a través del Informe N.° 00331-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, de fecha 27 de mayo de 2025, la Oficina de Gestión Pedagógica Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP) señala, entre otros, lo siguiente: (i) La Política 05: Formación Continua y gestión de conocimiento, se enfoca en el establecimiento de un sistema integral de formación continua y gestión del conocimiento en el ámbito educativo de Lima Metropolitana. (ii) Se impulsará la conformación de la estrategia Escuela Regional de Formación Continua, un espacio dedicado a ofrecer cursos y programas de actualización profesional para docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas. Esta escuela se articulará con programas de capacitación de entidades públicas y privadas, ampliando el acceso a recursos y metodologías innovadoras, y fortaleciendo la calidad de la formación;

Que, además precisa, (iii) Su objetivo es establecer un sistema integral de formación continua y gestión del conocimiento en el ámbito educativo de Lima Metropolitana, que asegure la actualización y el fortalecimiento de las competencias de docentes, no docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas, promoviendo la innovación educativa y la mejora continua de la calidad de la educación. (iv) La implementación de la estrategia Escuela Regional de Formación Continua en Lima Metropolitana responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico y busca potenciar la calidad de la educación mediante el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, no docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas de UGEL;

Que, asimismo, la OGPEBTP señala que, (v) En el marco de la Política 05, se implementará la estrategia denominada Escuela Regional de Formación Continua en Lima Metropolitana, la misma que es un espacio estratégico diseñado para ofrecer acciones de formación y actualización profesional a docentes, no docentes, directivos, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI) y especialistas en educación de la región. Su finalidad es fortalecer las competencias y conocimientos de estos actores educativos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión escolar. (vi) El objetivo principal de la estrategia Escuela Regional de Formación Continua es implementar y articular las acciones formativas a través de la Escuela Regional de Formación Continua para el fortalecimiento de competencias profesionales de los especialistas de UGEL, coordinadores de REI, directores, docentes y no docentes de las IIEE de Lima Metropolitana;

Que, en cuanto a la conformación del Equipo Gestor de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, la OGPEBTP señala que es esencial formalizar y organizar el equipo gestor que estará a cargo de dirigir y coordinar la Escuela Regional de Formación Continua durante el periodo lectivo 2025, asegurando su sostenibilidad e implementación. La conformación de este equipo facilitará la planificación efectiva, el uso adecuado de recursos y la articulación con las distintas instancias del sistema educativo regional; siendo conformado de acuerdo al detalle establecido en su informe;

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463

CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, sobre las funciones del Equipo Gestor de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, la OGPEBTP define y asigna funciones al equipo gestor otorgándoles la responsabilidad de liderar, planificar, coordinar y supervisar la ejecución del plan de trabajo; gestionar los recursos necesarios; y fomentar la innovación en los procesos formativos. Asimismo, el equipo tiene la responsabilidad de representar institucionalmente a la Escuela y de garantizar la calidad y pertinencia de las acciones formativas, en concordancia con los estándares y metas establecidos a nivel regional. Adicionalmente, se detallan las funciones específicas asignadas a cada uno de los integrantes del equipo gestor;

Que, en lo referente al Plan de Trabajo para la implementación de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua correspondiente al año 2025, la OGPEBTP señala que tiene como OBJETIVO GENERAL, "Implementar acciones formativas a través de la Escuela Regional de Formación Continua para el fortalecimiento de competencias profesionales de los especialistas de UGEL, coordinadores de REI, directores y docentes de las IEE de Lima Metropolitana";

Que, en ese sentido, la OGPEBTP concluye que, (i) Es fundamental formalizar la implementación de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua para establecer una hoja de ruta clara, que permita coordinar y fortalecer las acciones de formación de los actores educativos en Lima Metropolitana. La aprobación garantizará la correcta organización, asignación de responsabilidades y sostenibilidad de las acciones, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad educativa en la región; por lo que, requiere que sea aprobada mediante acto resolutivo; (ii) Es esencial formalizar al Equipo Gestor que estará a cargo de dirigir y coordinar la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua durante el periodo lectivo 2025 y definir y asignar sus funciones; (iii) Para la implementación de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, se ha estimado el monto de S/ 98,822.00 soles que dependerá de la disponibilidad presupuestal de la entidad; (iv) Es imprescindible aprobar el Plan de Trabajo de la Escuela Regional de Formación Continua adjunto. Este plan permite formalizar la estrategia de implementación, establecer metas, cronogramas y responsabilidades. Esto facilitará la organización de las acciones, la coordinación interinstitucional y garantizará la sostenibilidad y el impacto positivo en la mejora de las prácticas educativas en la región;

Que, mediante Informe N.° 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 3 de junio de 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) concluye, entre otros, lo siguiente: (i) Los objetivos contemplados en el PLAN DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA REGIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA", contribuyen al Objetivo Estratégico Sectorial OES-04: "Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales" del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030, y está alineado al Objetivo Estratégico Institucional –OEI.04 "Mejorar la eficiencia en la gestión institucional", AEI.04.11 "Estrategias para la modernización efectivas de las Instancias de Gestión Educativa en el Ministerio de Educación" del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 del Ministerio de Educación;

Que, además señala, (ii) Respecto a las funciones propuestas para el equipo gestor de la Escuela Regional de Formación Continua, el Equipo de Racionalización y Mejora Continua de la OPP valida que se encuentran alineadas a las funciones sustantivas establecidas en el órgano de línea a cargo de la implementación de la estrategia, por lo que, emite opinión favorable; (iii) Con relación al financiamiento, se precisa que las actividades del Plan que se ejecutarán por gestión no generarán gastos adicionales para la DRELM, ya que están contempladas en la Actividad Operativa "Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana" del POI 2025-DRELM; en cuanto a las actividades que requieren presupuesto por el monto de S/ 98,822.00 soles, estas se sujetan a la disponibilidad presupuestal existente en la mencionada actividad operativa a cargo de la OGPEBTP; por lo tanto, emite opinión favorable a la formalización de la Estrategia "Escuela Regional de

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463

CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Formación Continua", así como la conformación del equipo gestor, la definición de sus funciones y el Plan de Trabajo correspondiente al año 2025;

Que, en ese sentido, con Informe N.° 01103-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 5 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, conforme a las normas vigentes y a las funciones de esta dirección regional, resulta legalmente viable aprobar mediante acto resolutivo, la implementación de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, la conformación del Equipo Gestor durante el período lectivo 2025, la definición de sus funciones y Plan de Trabajo para el año 2025, en el marco del cumplimiento de la Política 05: Formación Continua y gestión del conocimiento, en los términos propuestos por los órganos técnicos;

Que, de conformidad con el artículo 8, inciso k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el respectivo acto administrativo;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la implementación de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la conformación del Equipo Gestor durante el período lectivo 2025 y sus funciones de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular y Técnico Productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gladys Liliana Guerra Cabrera</li></ul>
<b>Coordinadora de la Escuela Regional de Formación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Janne Marleni López Ventura</li></ul>
<b>Equipo Técnico para la implementación de la Escuela Regional de Formación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deysi Corina Yabañez Cosme</li><li>• Jorge Vergara Manrique De Lara</li></ul>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463 CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



## **Funciones de la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular y Técnico Productiva:**

- Liderar y coordinar la planificación, implementación y evaluación del plan de trabajo de la Escuela Regional de Formación Continua en concordancia con la política institucional y las metas establecidas.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el funcionamiento eficaz de la escuela, garantizando la optimización de su uso.
- Brindar asesoramiento a la Coordinadora de la Escuela Regional de Formación Continua y al equipo técnico en el cumplimiento de sus funciones.
- Representar institucionalmente la Escuela Regional en reuniones y eventos relacionadas con la gestión de la formación continua.
- Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad, innovación y contextualización en las actividades formativas.
- Coordinar con otras áreas o instancias educativas para promover alianzas y sinergias que fortalezcan las acciones formativas.
- Reportar periódicamente a las instancias superiores sobre los avances, logros y dificultades en la implementación de la Escuela.

## **Funciones de la Coordinadora de la estrategia Escuela Regional de Formación Continua:**

- Planificar, organizar y liderar las actividades de la escuela, asegurando la coherencia con los lineamientos institucionales y la política de formación continua.
- Diseñar y coordinar los programas de formación, cursos y eventos, considerando las necesidades detectadas y las prioridades regionales.
- Brindar apoyo al equipo técnico en la ejecución de sus tareas, promoviendo la colaboración y el desempeño eficiente.
- Asegurar la calidad y pertinencia de las acciones formativas mediante la incorporación de enfoques innovadores, metodologías participativas y contextualizadas.
- Monitorear y evaluar la implementación de los programas y actividades, realizando ajustes necesarios para garantizar la eficacia y el impacto.
- Facilitar espacios de coordinación con UGEL, REI y otros actores clave del sistema educativo.
- Promover la comunicación efectiva y la sensibilización sobre los beneficios y alcance de la escuela regional entre los actores educativos.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463

CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



### Funciones del Equipo técnico:

- Apoyar la planificación, ejecución y evaluación de los programas, cursos y eventos de formación continua diseñados por la escuela.
- Coordinar la implementación de las actividades formativas en diversas modalidades (presencial, virtual y semipresencial), asegurando su pertinencia y calidad.
- Realizar diagnósticos y seguimiento de las necesidades de formación del personal educativo en los territorios asignados.
- Participar en espacios de coordinación con UGEL, REI y otros actores del sistema para fortalecer las acciones de formación.
- Elaborar informes y registros de las actividades realizadas, insumos y avances, para su análisis y toma de decisiones.
- Incidir en la innovación educativa mediante la incorporación de metodologías participativas, uso de tecnologías y enfoques contextualizados.
- Elaborar informes periódicos sobre las actividades, logros y retos de la escuela para la dirección y las instancias de gestión.

**ARTÍCULO 3.- APROBAR** el Plan de Trabajo para el año 2025 de la Estrategia Escuela Regional de Formación Continua, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente resolución a las Oficinas y Unidades de esta dirección regional, así como las 7 Unidades de Gestión Educativa Local, conforme a los artículos 20 y 21 de la Ley N.º 27444, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que se publique la presente resolución y sus anexos en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreilm>).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente  
**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
**Director Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

MSTC/D.DRELM  
ELAM/ J.OAJ  
WJGM/ C.EGSA  
ILMV/Abg.



MUNIZ VARGAS Esteban  
Humberto FAU 20330611023  
soft  
JEFE DE OPP - DRELM  
Doy V° B°  
2025/06/05 18:37:37

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft  
DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM  
Doy V° B°  
2025/06/05 18:03:50

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



TUPAYACHI CARDENAS  
Marcos Saul FAU  
20330611023 soft  
DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM  
En señal de conformidad  
2025/06/05 18:08:58

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ALTAMIRANO MARQUEZ  
Edgar Leonidas FAU  
20330611023 soft  
JEFE DE LA OAJ - DRELM  
Doy V° B°  
2025/06/05 18:11:12

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0532463

CLAVE: 394742

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

# **PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA REGIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA**

## PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA REGIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Trabajo de la Escuela Regional de Formación Continua de Lima Metropolitana 2025, es una iniciativa estratégica y fundamental para elevar la calidad de la educación que merecen nuestros estudiantes. Este plan surge de la imperante necesidad de atender los nudos críticos identificados a través de los resultados de los procesos de monitoreo de la práctica pedagógica, los resultados de las evaluaciones nacionales y otras fuentes de información clave. La idea general de este Plan es la implementación de la Escuela Regional de Formación Continua, un espacio dinámico y articulado que ofrecerá diversas acciones formativas diseñadas específicamente para especialistas, coordinadores de REI, directivos y docentes de Lima Metropolitana. Buscamos, a través de esta iniciativa, fortalecer sus competencias y conocimientos, impactando directamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión educativa y articular las diversas ofertas formativas. Este es un Plan coordinado, consensuado y articulado que involucra activamente a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), las siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y otras instituciones públicas y privadas, quienes trabajarán de manera conjunta para su implementación durante el presente año 2025.

Las actividades que se desarrollarán de manera conjunta se estructuran en tres estrategias principales:

- **Programa de formación continua y actualización:** Es una acción formativa, que permite el desarrollo de competencias profesionales orientadas a la mejora de la práctica docente y de gestión. Está compuesto por procesos formativos, entre otros, y se desarrolla a través de la integración de estrategias formativas.
- **Curso de fortalecimiento de competencias profesionales:** Es una acción formativa que permite el análisis y comprensión de marcos teóricos de las áreas curriculares u otros, con la finalidad de orientar la práctica profesional para fortalecer las competencias correspondientes.
- **Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional:** Es una acción formativa de corta duración que permite abordar temáticas puntuales y específicas para atender necesidades formativas y está orientada a la mejora de la práctica pedagógica y de gestión.

Reconocemos la importancia crucial de la educación que merecemos como motor fundamental para el cierre de brechas educativas existentes y la transformación de la escuela en un espacio de aprendizaje innovador y de calidad.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Este plan se desprende directamente de la Política 05, la cual se enfoca en el establecimiento de un sistema integral de formación continua y gestión del conocimiento en el ámbito educativo de Lima Metropolitana. Su propósito principal es asegurar que nuestros docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas en educación adquieran y actualicen constantemente los conocimientos y las habilidades necesarias para mejorar su desempeño y, en consecuencia, elevar la calidad de la educación ofrecida a nuestros estudiantes. Esta política promueve el aprendizaje continuo como un pilar fundamental para la innovación educativa y la mejora de los logros de aprendizaje. En este marco, la Escuela Regional de Formación Continua se erige como un espacio central para ofrecer cursos y programas de actualización profesional, articulándose con programas de capacitación de entidades públicas y privadas para ampliar el acceso a recursos y metodologías innovadoras, fortaleciendo así la calidad de la formación.

Además, se establecerá una plataforma regional de gestión, articulada a sistemas de data abierta, que contará con una valiosa biblioteca virtual regional de recursos pedagógicos y de buenas prácticas identificadas en las Redes Educativas Institucionales (REI), con un énfasis especial en la mejora de los aprendizajes.

Se implementarán programas especializados dirigidos a docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas en educación, diseñados para fortalecer competencias específicas según las necesidades formativas priorizadas, asegurando que nuestros educadores puedan motivar y comprometer activamente a sus estudiantes.

En el marco de esta tarea, resulta necesario llevar a cabo la articulación de las propuestas formativas emanadas de diferentes instituciones públicas y privadas en Lima Metropolitana. Dicha articulación tiene como finalidad optimizar la atención brindada a la comunidad educativa en lo concerniente a sus necesidades formativas.

En resumen, el propósito central de este Plan es establecer un sistema integral de formación continua en el ámbito educativo de Lima Metropolitana, que asegure la actualización y el fortalecimiento de las competencias de docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas, promoviendo la innovación educativa y la mejora continua de la calidad de la educación.

## II. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)
- Unidades de Gestión Educativa (UGEL)
- Redes Educativas Institucionales (REI)
- Instituciones y Programas de EBR, EBE, EBA y ETP.

## III. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

### 3.1 Acción formativa

Es toda acción dirigida a desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales, socioemocionales y digitales en las y los docentes en servicio de las diferentes áreas de desempeño y niveles educativos. En una acción formativa se establecen las competencias, tiempo de duración, contenidos,

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

estrategias formativas y la evaluación de los aprendizajes esperados. Las actividades cuyo carácter o propósito sea fundamentalmente informativo o de sensibilización no constituyen acciones formativas en sí mismas. Son acciones formativas el programa de formación continua y actualización, los cursos de fortalecimiento de competencias profesionales y los eventos formativos para la mejora de la práctica profesional.

### 3.2 Estrategia formativa

Forma específica de organizar y ofrecer oportunidades de aprendizaje al interior de una acción formativa que se elige por su funcionalidad para lograr un propósito formativo determinado según el contexto, necesidades o etapa del proceso formativo. De este modo, pueden considerarse estrategias formativas, por ejemplo, la asesoría personalizada, el taller, la observación entre pares, el diálogo reflexivo, el modelado de prácticas, los cursos, el aprendizaje autogestionado, el aprendizaje basado en problemas, las visitas, los grupos o círculos de interaprendizaje, la mentoría, las Comunidades profesionales de aprendizaje, tanto virtual como presencial entre otras; las mismas que pueden combinarse al interior de una acción formativa o, por el contrario, centrarse en una con un carácter particular. Se consideran según la modalidad de la acción formativa: presencial, semipresencial, a distancia.

### 3.3 Formación Docente en Servicio

En el marco de la formación continua, se concibe como un proceso de desarrollo de competencias profesionales de las y los docentes en ejercicio, considerando las áreas de desempeño laboral que la Ley N° 29944 establece para la Carrera Pública Magisterial para docentes de Educación Básica. Este proceso se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado para el desarrollo profesional docente.

#### IV. DENOMINACIÓN:

Escuela Regional de Formación Continua

#### V. EQUIPO RESPONSABLE:

<b>Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular y Técnico Productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gladys Liliana Guerra Cabrera</li></ul>
<b>Coordinadora de la Escuela Regional de Formación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Janne Marleni López Ventura</li></ul>
<b>Equipo Técnico para la implementación de la Escuela Regional de Formación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deysi Corina Yabañez Cosme</li><li>• Jorge Vergara Manrique De Lara</li></ul>
<b>Colaboradores para la implementación de la Escuela Regional de Formación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• César Napoleón Reina Santillán</li><li>• Carmen Hortencia Najarro Febres</li><li>• Sara Noemi Castillo Dávila</li></ul>

## VI. TEMPORALIDAD

Mayo a diciembre del 2025

## VII. PÚBLICO OBJETIVO:

- **Coordinadores de REI:**

Son profesionales responsables de organizar, supervisar y apoyar el trabajo pedagógico y de gestión en las Redes Educativas, facilitando la articulación de acciones y promoviendo la mejora continua en las instituciones educativas bajo su coordinación. Estos coordinadores son elegidos en las mismas redes y cuentan con reconocimiento de las UGEL.

- **Directivos de las IE**

Son los líderes encargados de administrar y gestionar las escuelas, articular el proceso pedagógico, promover un ambiente de aprendizaje positivo y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la institución. Pueden ser designados o encargados en el cargo mediante Resolución Directoral de las UGEL.

- **Docentes y no docentes de las IE**

Son los profesionales responsables de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de enseñanza aprendizaje, encargados de promover el aprendizaje de los estudiantes y de implementar las metodologías pedagógicas establecidas en el currículo. Pueden ser docentes en calidad de contrato o nombrados.

- **Especialistas de las UGEL**

Son los profesionales especializados en áreas pedagógicas, de gestión o acompañamiento técnico, que brindan asesoría, monitoreo y apoyo técnico a las instituciones y que están asignados al área de AGABERE, AGEBATP o ASGESE. Además, de preferencia deben ser especialistas asignados a una REI.

- **Familias y estudiantes**

Para lo cuales se programarán eventos para fortalecer el vínculo por la mejora de los aprendizajes y el bienestar.

## VIII. ALIADOS ESTRATÉGICOS

La implementación de la **Escuela Regional de Formación Docente** en Lima Metropolitana requiere de una red de **aliados estratégicos** cuyo aporte será fundamental para garantizar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las acciones formativas. Estos colaboradores, coordinados con la **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)**, desempeñarán roles clave en las dimensiones de **planeamiento, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación**, asegurando una mejora continua en la formación de los docentes.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **ROL DE LOS ALIADOS ESTRATEGICOS:**

Las instituciones públicas o privadas consideradas como **aliados estratégicos** desempeñan roles fundamentales en el proceso de formación y fortalecimiento de competencias profesionales, estructurados en los siguientes aspectos:

- **Planeamiento:** Coordinan y contribuyen en la identificación de necesidades formativas, estableciendo líneas de acción conjuntas basadas en diagnósticos y prioridades educativas. Participan en la formulación de planes y en la definición de metas y recursos necesarios para asegurar que las acciones formativas respondan a los requerimientos del sistema educativo y de las necesidades identificadas en Lima Metropolitana.
- **Diseño:** Aportan su expertise en la conceptualización y planificación de las actividades formativas, colaborando en la elaboración de programas, contenidos y metodologías. Su rol incluye la propuesta y validación de materiales, recursos y estrategias metodológicas que garantizan la coherencia con los objetivos planteados y las necesidades de los docentes.
- **Ejecución:** Lideran y/o apoyan en la implementación de las acciones formativas, facilitando la gestión logística, la selección y capacitación de formadores, y la puesta en marcha de programas, cursos y/o eventos formativos. Su participación asegura la operacionalización efectiva de las actividades, promoviendo un ambiente participativo y de interacción profesional.
- **Seguimiento y Evaluación:** Contribuyen en la sistematización de la supervisión continua de las acciones formativas, realizando monitoreos, recopilando indicadores y evaluando la satisfacción y el impacto en las y los docentes. Colaboran en la evaluación de resultados, proponiendo ajustes y mejoras que garanticen la calidad de las acciones y su alineación con los estándares de formación establecidos.

### **IX. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD / PROBLEMÁTICA EXISTENTE / BRECHAS A CERRAR**

Los resultados que a continuación presentamos evidencian un panorama complejo y desafiante en la trayectoria educativa de Lima Metropolitana, reflejando avances en la promoción estudiantil, pero también alarmantes retrocesos en el desempeño en lectura y matemáticas. Asimismo, se observan otros problemas como la tasa de deserción, repitencia y un rendimiento decreciente en las evaluaciones estandarizadas a medida que los estudiantes progresan en su formación, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias pedagógicas más efectivas, fortalecer la gestión escolar y atender las condiciones socioeconómicas que impactan el bienestar estudiantil. Estos datos, además de señalar las brechas existentes en el sistema, constituyen un llamado a la reflexión y a la acción coordinada para mejorar la calidad educativa y garantizar una participación equitativa, inclusiva y de excelencia para todos los estudiantes de la región. A continuación, detallamos la información diagnóstica de Lima Metropolitana:

#### **SITUACIÓN FINAL 2024:**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El avance de la SITUACIÓN FINAL 2024 actualizado hasta el 25 de febrero de 2025 en el SIAGIE, muestra los siguientes resultados en las Instituciones Educativas públicas de Lima Metropolitana:

a) **En Educación Básica Regular en IE públicas:**

SITUACIÓN FINAL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Matriculados (sin situación final)	850
Promovidos	915661
<b>Permanece en el grado</b>	31593
<b>Requiere recuperación</b>	115764
Fallecidos	99
<b>Retirados</b>	13684
Postergación de evaluación	46

FUENTE: Siagie

La Tabla refleja un panorama mayormente positivo en cuanto a la promoción de estudiantes en el sistema educativo. Sin embargo, también pone de relieve áreas críticas que requieren atención, especialmente con respecto a los estudiantes que permanecen en el mismo grado y aquellos que necesitan recuperación académica. Estas cifras sugieren que, aunque los resultados son alentadores, aún es fundamental seguir adelante con políticas y programas que apoyen a todos los estudiantes, garantizando una educación inclusiva y equitativa.

b) **En Educación Básica Especial**

SITUACIÓN FINAL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Matriculados (sin situación final)	40
Promovidos	5945
Fallecidos	8
<b>Retirados</b>	97

FUENTE: Siagie

La Tabla destaca varios desafíos y oportunidades dentro de la Educación Básica Especial. La tasa de promoción, aunque positiva, también sugiere que se deben implementar más recursos y apoyos para fomentar el aprendizaje y asegurar un avance educativo significativo. Además, las cifras de deserción requieren atención para comprender mejor las condiciones que afectan a esta población y cómo se pueden mejorar los resultados educativos y de vida de los estudiantes en esta modalidad.

c) **En Educación Básica Alternativa**

SITUACIÓN FINAL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Matriculados (sin situación final)	4369

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Promovidos	23630
<b>Permanece en el grado</b>	<b>4402</b>
Fallecidos	5
<b>Retirados</b>	<b>905</b>

*FUENTE: Siagie*

La Tabla sugiere que la Educación Básica Alternativa está atendiendo a un número significativo de estudiantes con un alto porcentaje de promoción. Sin embargo, también pone en evidencia la necesidad de atención a la deserción escolar y el apoyo a aquellos que permanecen en el mismo grado. Para seguir mejorando el sistema educativo, será crucial desarrollar políticas y programas que fomenten la motivación y el compromiso de estos estudiantes, asegurando que puedan completar sus estudios y tener mejores oportunidades en el futuro.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJES**

Durante el año 2024, los estudiantes de Lima Metropolitana participaron en la Evaluación Regional de Logros de Aprendizajes, la cual se llevó a cabo en dos fases: diagnóstica y de salida. Seguidamente, se detallan los resultados obtenidos en la evaluación de salida:

#### **Resultados de la Evaluación Regional de Salida 2024 en Lectura:**

<b>Grado Evaluado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
2° Primaria	47.30%	28.70%	24.00%
4° Primaria	50.00%	31.40%	18.60%
6° Primaria	46.10%	34.70%	19.20%
2° Secundaria	31.80%	57.00%	11.20%
5° Secundaria	19.00%	71.20%	9.80%

*Fuente: DRELM \_ Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje*

La tabla evidencia una tendencia preocupante en el desempeño de lectura a medida que se avanza en los grados. Si bien hay un rendimiento relativamente bueno en los primeros grados, los niveles de competencia disminuyen drásticamente en secundaria. Esto indica una posible falta de estrategias de enseñanza efectivas o apoyo adecuado a los estudiantes a medida que avanzan en su educación.

Es fundamental abordar las causas que llevan a esta disminución en el desempeño, implementando programas de intervención que fortalezcan las habilidades de lectura en áreas donde es más necesario, con énfasis en la secundaria. Además, se deben considerar medidas de apoyo y recursos adicionales para ayudar a los estudiantes que se encuentran en la categoría de "Proceso" e "Inicio", promoviendo su transición hacia niveles más altos de competencia en lectura.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

***Resultados de la Evaluación Regional de Salida 2024 en Matemática:***

<b>Grado Evaluado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
2° Primaria	27.00%	43.30%	29.70%
4° Primaria	14.20%	46.30%	39.40%
6° Primaria	16.40%	45.00%	38.70%
2° Secundaria	8.60%	19.60%	71.80%
5° Secundaria	16.20%	28.90%	54.80%

***Fuente:*** DRELM \_ Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje

La Tabla revela una tendencia negativa en el aprendizaje de Matemáticas a medida que se progresa a través de los grados. A pesar de que los estudiantes en los grados iniciales (2° y 4° de primaria) muestran niveles relativamente mejores de logro, los resultados en secundaria son alarmantes, con porcentajes de logro significativamente bajos.

Es importante desarrollar e implementar estrategias educativas que puedan abordar estas deficiencias. Las intervenciones deben centrarse en mejorar la enseñanza de Matemáticas, así como implementar programas de apoyo (Refuerzo Escolar) que atiendan a aquellos que se encuentran en el nivel de "Proceso" y "Inicio". Esto podría incluir tutorías, recursos adicionales y metodologías de enseñanza que sean más atractivas y pertinentes para los estudiantes. La mejora en estas áreas es crucial para asegurar que los estudiantes no solo comprendan las Matemáticas, sino que también desarrollen una apreciación por esta materia esencial en sus futuros académicos y profesionales.

***Resultados de la Evaluación Regional Diagnóstica 2025 en Lectura:***

<b>Grado Evaluado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
2° Primaria	18.9%	28.3%	52.8%
4° Primaria	29.1%	35.5%	35.5%
6° Primaria	42.7%	35.5%	21.7%
2° Secundaria	55.9%	24.6%	19.5%
5° Secundaria	71.2%	18.2%	10.6%

***Fuente:*** DRELM \_ Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje

Los datos indican que, aunque hay una tendencia a mejorar los logros en lectura conforme se avanza en los grados, aún persisten desafíos. Es prioritario implementar estrategias que refuercen la lectura, especialmente en los primeros donde el porcentaje de estudiantes en "Inicio" es más alto, para cerrar brechas y potenciar el desarrollo de habilidades lectoras que son fundamentales para el aprendizaje en todas las áreas.

***Resultados de la Evaluación Regional Diagnóstica 2025 en Matemática:***

<b>Grado Evaluado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
2° Primaria	14.9%	29.3%	55.8%

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

4° Primaria	25.8%	29.2%	45.0%
6° Primaria	30.5%	38.9%	30.6%
2° Secundaria	9.8%	24.4%	65.8%
5° Secundaria	15.7%	27.8%	56.5%

**Fuente:** DRELM \_ Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje

Aunque hay avances en los logros en matemáticas, todavía persisten desafíos considerables en la adquisición de las competencias matemáticas fundamentales en todos los grados, por lo que es urgente fortalecer las intervenciones pedagógicas en estas etapas para mejorar los niveles de logro general.

### **RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CENSALES Y MUESTRALES**

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Mención de la Calidad viene aplicando desde el año 2007 las pruebas estandarizadas. A continuación, se presenta el histórico de los resultados censales y muestrales por grado y área evaluada.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de primaria de **LECTURA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
ECE 2007	26.90%	62.70%	10.40%
ECE 2008	28.20%	59.40%	12.40%
ECE 2009	35.10%	55.40%	9.50%
ECE 2010	42.10%	49.60%	8.30%
ECE 2011	45.30%	47.60%	7.10%
ECE 2012	48.70%	46.10%	5.30%
ECE 2013	46.40%	48.60%	5.00%
ECE 2014	55.80%	39.60%	4.60%
ECE 2015	61.20%	36.30%	2.50%
ECE 2016	55.60%	41.70%	2.70%
EM 2019	44.90%	53.30%	1.80%
EM 2022	48.00%	48.50%	3.60%
EM 2023	42.60%	52.90%	4.60%

**Fuente:** UMC MINEDU

La evolución de los resultados en la Tabla sugiere que, aunque ha habido un progreso positivo en la enseñanza de la lectura durante la primera parte de la década pasada, los desafíos persisten en la actualidad. Las nuevas estrategias educativas deben enfocarse en mantener y mejorar los niveles de competencia en lectura, especialmente en los grados inferiores. Asimismo, es necesario reforzar el apoyo a los estudiantes que todavía están en el nivel de "Inicio" y que necesitan atención adicional.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Adicionalmente, es recomendable realizar un análisis más profundo de las causas detrás de la disminución en el rendimiento observado después del año 2015, considerando diversas variables. De esta manera, se podrán desarrollar intervenciones específicas que ayuden a revertir esta tendencia negativa y asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en lectura.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de primaria de **MATEMÁTICA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>
ECE 2007	26.90%	62.70%	10.40%
ECE 2008	28.20%	59.40%	12.40%
ECE 2009	35.10%	55.40%	9.50%
ECE 2010	42.10%	49.60%	8.30%
ECE 2011	45.30%	47.60%	7.10%
ECE 2012	48.70%	46.10%	5.30%
ECE 2013	46.40%	48.60%	5.00%
ECE 2014	55.80%	39.60%	4.60%
ECE 2015	61.20%	36.30%	2.50%
ECE 2016	55.60%	41.70%	2.70%
EM 2019	44.90%	53.30%	1.80%
EM 2022	48.00%	48.50%	3.60%
EM 2023	42.60%	52.90%	4.60%

*Fuente: UMC MINEDU*

El análisis de la Tabla indica que, aunque ha existido una mejora notable en los niveles de competencia en Matemática a inicios de la década pasada, la tendencia se ha revertido en los últimos años.

Es fundamental priorizar el apoyo a los estudiantes que se encuentran en el proceso de aprendizaje y aquellos que muestran signos de dificultades. Las estrategias deben estar orientadas a fortalecer el aprendizaje en Matemática a través de prácticas pedagógicas innovadoras, la integración de tecnologías educativas y el fomento del interés de los estudiantes en esta área fundamental. La implementación de monitoreos continuos y evaluaciones puede ayudar a asegurar que los esfuerzos sean efectivos y adaptados a las necesidades de los estudiantes.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **cuarto grado** de primaria de **LECTURA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
-------------------	----------------	----------------	---------------	-------------------------

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ECE 2016	39.90%	34.80%	21.50%	3.80%
ECE 2018	43.40%	32.30%	19.70%	4.70%
EM 2019	44.40%	35.70%	17.80%	2.10%
EM 2022	40.50%	37.50%	19.90%	2.20%
ENLA 2023	42.80%	29.80%	22.80%	4.57%
ENLA 2024	40.70%	40.00%	17.80%	1.60%

*Fuente: UMC MINEDU*

El análisis de los resultados en lectura para cuarto grado, considerando todos los años disponibles, revela una tendencia relativamente estable en la proporción de estudiantes que alcanzan el nivel de "Logrado". En 2016, ese porcentaje fue de 39.90%, posteriormente aumentó a 43.40% en 2018, y en 2019 se situó en 44.40%. Aunque en 2022 hubo una ligera disminución a 40.50%, en 2023 se observó un incremento a 42.80%, y en 2024 el porcentaje se mantuvo en un similar nivel de 40.70%.

Estos datos muestran que, aunque hay un ligero crecimiento y estabilidad en la proporción de estudiantes que logran los estándares en lectura, aún una proporción significativa de los estudiantes no alcanza ese nivel, con porcentajes que oscilan aproximadamente entre el 40% y el 44%. Además, es importante notar que los porcentajes en "Proceso" y "Inicio" permanecen relativamente bajos, pero con cierta fluctuación, lo que indica que todavía hay un número considerable de estudiantes en etapas iniciales de desarrollo de sus habilidades lectoras.

En conjunto, los resultados sugieren avances moderados y la persistencia de desafíos en la garantía de logros de lectura en todos los años, resaltando la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas para elevar el porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles satisfactorios en lectura en cuarto grado.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **cuarto grado** de primaria de **MATEMÁTICA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
ECE 2016	28.50%	46.10%	20.30%	5.10%
ECE 2018	36.80%	42.40%	16.10%	4.70%
EM 2019	39.10%	45.10%	11.80%	4.00%
EM 2022	27.90%	44.80%	17.50%	9.80%
ENLA 2023	25.50%	44.10%	18.30%	12.10%
ENLA 2024	34.50%	40.60%	16.60%	8.40%

*Fuente: UMC MINEDU*

El análisis de los resultados en Matemática para cuarto grado, considerando todos los años, muestra una evolución con ciertos altibajos a lo largo del tiempo. En 2016, el porcentaje de estudiantes en la categoría de "Logrado" fue de 28.50%, alcanzando un máximo en 2019 con 39.10%. Sin embargo, en 2022, dicho porcentaje descendió a

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

27.90%, lo que refleja una disminución en el logro de habilidades matemáticas en ese año. En 2023, el porcentaje se mantuvo igual de bajo, en 25.50%, pero en 2024 mostró una recuperación, alcanzando 34.50%.

A pesar de estas variaciones, todavía una gran proporción de estudiantes se encuentra en las categorías de "Proceso" y "Inicio", lo cual indica que muchos aún están en desarrollo en sus competencias matemáticas. La recuperación en 2024 respecto a los años anteriores puede señalar una tendencia positiva, pero los porcentajes de logro aún no alcanzan niveles satisfactorios y sostenidos, lo que implica que todavía hay desafíos importantes para que un mayor porcentaje de estudiantes consiga el nivel esperado en matemáticas.

En conclusión, aunque se observan avances en algunos años, especialmente con la mejora en 2024, los resultados reflejan que éstas habilidades aún no están consolidadas para muchos alumnos, destacando la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas en matemáticas para mejorar los niveles de logro en este campo.

*Resultados 2024 a nivel de región por nivel de logro de matemática y comunicación del **Sexto grado** de Educación Primaria*

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
Comunicación (Lectura)	32.50%	31.70%	28.6%	7.10%
Matemática	15.40%	32.20%	42.20%	10.30%

*Fuente: UMC MINEDU*

La evaluación revela que, en comunicación, cerca del 32.5% de los estudiantes alcanzan un nivel de logro, lo cual indica que aproximadamente un tercio de los alumnos demuestran competencia en lectura. Sin embargo, aún existe un porcentaje considerable (7.1%) en etapa previa, lo que sugiere que hay estudiantes que necesitan reforzar sus habilidades iniciales en esta área.

Por otro lado, en matemáticas, el porcentaje de logros es mucho menor, con solo el 15.4% alcanzando el nivel de logro. A diferencia de comunicación, un porcentaje más alto (32.2%) todavía está en proceso, mientras que un 42.2% está en etapa previa, lo que refleja que el nivel de competencia en matemáticas es significativamente más débil. Esto puede deberse a diversos factores, como posibles dificultades en la enseñanza, menor interés en la materia, o recursos insuficientes.

En general, estos resultados sugieren que, si bien algunos estudiantes logran cierto nivel de dominio en comunicación, en matemáticas aún existen barreras importantes que afectan su rendimiento. Esto resalta la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas y recursos en matemáticas para mejorar los niveles de logro y reducir el porcentaje de estudiantes en etapa previa.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de secundaria de **LECTURA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
ECE 2015	23.70%	29.90%	35.80%	10.50%
ECE 2016	21.90%	35.50%	34.00%	8.60%
ECE 2018	25.00%	34.50%	32.90%	7.60%
EM 2019	22.50%	33.00%	37.10%	7.30%
EM 2022	29.60%	38.80%	28.40%	3.20%
ENLA 2023	26.20%	41.10%	29.10%	3.52%

Fuente: UMC MINEDU

La Tabla pone de manifiesto una situación alarmante en cuanto al rendimiento en Lectura de los estudiantes de segundo grado de secundaria, sugiriendo que es prioritario abordar los desafíos presentes para mejorar sus competencias en esta fundamental área del aprendizaje.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de secundaria de **MATEMÁTICA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
ECE 2015	14.30%	16.60%	42.70%	26.40%
ECE 2016	15.20%	21.20%	41.90%	21.70%
ECE 2018	20.20%	20.70%	38.40%	20.70%
EM 2019	24.90%	21.20%	32.30%	21.50%
EM 2022	19.60%	26.00%	37.30%	17.10%
ENLA 2023	15.30%	22.50%	42.90%	19.30%

Fuente: UMC MINEDU

La Tabla pone de relieve una situación comprometida en términos de rendimiento de los estudiantes de segundo grado de secundaria en Matemática. Es fundamental para el sistema educativo actúe para abordar estos desafíos y mejorar las competencias matemáticas en los estudiantes.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de secundaria de **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**:

<b>Evaluación</b>	<b>Logrado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Previo al inicio</b>
ECE 2018	14.30%	16.60%	42.70%	26.40%
EM 2019	15.20%	21.20%	41.90%	21.70%
EM 2022	20.20%	20.70%	38.40%	20.70%

Fuente: UMC MINEDU

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

La Tabla ilustra los retos significativos que enfrenta el sistema educativo en el área de Ciencia y Tecnología en el segundo grado de secundaria. A pesar de algunos avances, es evidente que se requieren acciones proactivas para mejorar el desempeño y ofrecer una educación más sólida y efectiva en esta área esencial.

Histórico de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas al **segundo grado** de secundaria de **HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA**:

Evaluación	Logrado	Proceso	Inicio	Previo al inicio
ECE 2016	20.40%	38.60%	25.30%	15.70%
ECE 2018	16.40%	41.80%	26.00%	15.90%
EM 2023	22.60%	45.00%	21.70%	10.70%

Fuente: UMC MINEDU

La Tabla refleja un panorama positivo en el aprendizaje de Historia, Geografía y Economía en el segundo grado de secundaria, aunque destaca la importancia de continuar mejorando y adaptando las estrategias educativas para maximizar el potencial de todos los estudiantes.

**RESULTADO DEL MONITOREO A LAS PRÁCTICAS ESCOLARES**

El Ministerio de Educación (MINEDU) realiza un monitoreo sistemático de las prácticas escolares en las instituciones educativas, con el fin de evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la gestión escolar y el clima institucional. Este monitoreo abarca tres dimensiones clave: enseñanza-aprendizaje, clima institucional, y liderazgo y gestión escolar. Implementado desde 2017, a partir de 2023, el monitoreo amplió su alcance, generando resultados no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. En este contexto, se presentan los resultados del monitoreo de prácticas escolares correspondientes a Lima Metropolitana para el año 2023.

**Resumen de resultados MPE 2023 de Lima Metropolitana**

Dimensión: Enseñanza Aprendizaje

Dimensión: Enseñanza Aprendizaje	Porcentaje de docentes según nivel asignado en el indicador			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Estructura de la sesión de aprendizaje	36.9%	23.6%	15.7%	23.8%

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Maximización del tiempo de la sesión	0.5%	10.7%	29.8%	58.9%
Pensamiento crítico y razonamiento	46.9%	51.8%	1.0%	0.3%
Involucramiento de los estudiantes	3.3%	95.2%	0.4%	1.1%
Monitoreo y retroalimentación durante la sesión	21.2%	72.4%	5.8%	0.5%
Retroalimentación escrita del trabajo de los estudiantes	55.7%	42.8%	1.5%	0.0%
Relaciones durante la sesión de aprendizaje	12.7%	40.3%	44.5%	2.5%
Manejo del comportamiento	13.0%	43.3%	19.5%	24.2%

*FUENTE: Unidad de Seguimiento y Evaluación Estratégica – MINEDU*

La tabla revela que hay deficiencias significativas en las prácticas docentes, especialmente en áreas críticas como el pensamiento crítico, la retroalimentación y la estructura de la sesión de aprendizaje. Esto puede impactar negativamente el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Un alto porcentaje de docentes en niveles bajos de rendimiento destaca la urgente necesidad de capacitaciones enfocadas y actualizadas que permitan a los docentes mejorar sus habilidades en planificación, implementación de estrategias de enseñanza efectivas y manejo de aula. A pesar de los desafíos identificados, la presencia de docentes en niveles más altos en varias dimensiones sugiere que existen prácticas eficaces que se pueden potencializar y compartir entre colegas para elevar la calidad educativa general.

Dimensión: Clima institucional

Dimensión: Clima de la IE	Porcentaje de docentes según nivel asignado en el indicador			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Manejo de normas de convivencia	35.4%	32.3%	30.3%	2.0%
Relaciones profesionales entre personal docente y directivo	3.5%	25.7%	62.4%	8.4%

*FUENTE: Unidad de Seguimiento y Evaluación Estratégica – MINEDU*

La tabla sugiere que el clima institucional presenta deficiencias significativas en áreas clave, como el manejo de normas de convivencia y el aprovechamiento del tiempo. Las altas tasas en el nivel 1 en aspectos críticos plantean preocupaciones sobre la seguridad y la calidad del

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ambiente escolar, que son fundamentales para el aprendizaje de los estudiantes.

A pesar de las dificultades, el entorno profesional parece ser relativamente fuerte, con muchos docentes manteniendo buenas relaciones, lo que puede ser un recurso valioso para el desarrollo de un clima institucional más positivo.

Existe una gran oportunidad de mejora en la práctica profesional colaborativa. Fomentar iniciativas que faciliten el trabajo en equipo y fortalecer la planificación institucional puede ser clave para crear un clima más cohesivo y eficiente.

Dimensión: Gestión escolar

Dimensión: Liderazgo y gestión escolar	Porcentaje de docentes según nivel asignado en el indicador			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica	20.7%	46.5%	27.2%	5.6%
Planificación institucional	9.5%	40.0%	43.4%	7.1%
Aprovechamiento del tiempo en la IE	28.3%	47.2%	1.9%	22.6%
Trabajo colaborativo	30.6%	53.1%	14.1%	2.2%

*FUENTE: Unidad de Seguimiento y Evaluación Estratégica - MINEDU*

La tabla indica que existen desafíos importantes en aspectos fundamentales de la gestión escolar, especialmente en el monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica y el aprovechamiento del tiempo en la institución. Estos elementos son críticos para mejorar la calidad educativa y el impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

Aunque muchas IIEE están realizando una planificación institucional adecuada y algunos fomentan el trabajo colaborativo, estos aspectos aún requieren más atención para maximizar su eficacia. Esto sugiere la necesidad de mejores estrategias de formación y apoyo para los docentes en estas áreas.

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA “TU VOZ CUENTA”**

Con Memorándum múltiple N° 00145-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR y Memorándum múltiple N° 00178-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR, la DRELM comunicó a las siete UGEL, en el marco de los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana, la realización de la encuesta **¡Tu voz cuenta!**, dirigida a estudiantes de Primaria y Secundaria de IIEE públicas y privadas de Lima Metropolitana; disponible en la plataforma Mundo IE de la DRELM (<https://mundoie.dreilm.gob.pe>). A continuación, se muestran los resultados de la encuesta **Tu voz cuenta**:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ¿Te sientes bien y a gusto en tu colegio?

NIVEL	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
Primaria	63.3%	23.5%	12.3%	0.9%
Secundaria	37.0%	38.6%	22.3%	2.1%

Fuente: Mundo IE

La Tabla refleja una incisiva diferencia en la percepción de bienestar entre estudiantes de Primaria y Secundaria en Lima Metropolitana. Mientras que la mayoría de los estudiantes de Primaria se sienten bien en su colegio, los estudiantes de Secundaria enfrentan retos que aumentan su insatisfacción. Abordar estas diferencias es esencial para fomentar un ambiente educativo donde todos los estudiantes puedan sentirse valorados y motivados.

### ¿Cuál crees tú que es el principal problema que aqueja a tus compañeros en el entorno de tu escuela?

NIVEL	Peleas, insultos, bullying, abusos	Falta de dinero para cubrir la alimentación, los pasajes y materiales del colegio	Otro	Dejar el colegio para dedicarse a otras actividades	Consumo de drogas, embarazo adolescente, trata de personas, pandillaje, etc.
Primaria	45%	33%	11%	9%	3%
Secundaria	40%	34%	10%	9%	7%

Fuente: Mundo IE

Los resultados de la Tabla ofrecen una perspectiva crítica del contexto en el que los estudiantes de Primaria y Secundaria se desenvuelven en Lima Metropolitana. La alta preocupación en torno al bullying y la falta de recursos económicos destaca la necesidad de diseñar e implementar políticas educativas que aborden eficazmente estos problemas, promoviendo un ambiente de aprendizaje positivo y seguro para todos los estudiantes.

### ¿Cómo te gustaría que sea tu colegio?

ASPECTOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
Limpio	28.7%	30.8%
Ordenado	12.8%	10.9%
Sin violencia ni discriminación	11.2%	10.5%
Taller: deporte, inglés, música, matemática, robótica, etc.	9.2%	9.2%
Bonito	9.1%	8.1%
Más grande	7.9%	7.4%

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Divertido y creativo	5.8%	5.7%
Buenos profesores, que enseñen bien	3.9%	5.6%
Mejores baños y limpios	3.4%	3.2%
Con áreas verdes	3.2%	3.2%
Con disciplina	2.7%	3.1%
Con zonas y juegos recreativos	1.2%	1.3%
Seguro, sin robos	0.8%	1.0%

*Fuente: Mundo IE*

Estos resultados indican que los estudiantes tienen expectativas claras sobre cómo debería ser su entorno escolar, lo que ofrece una guía sobre las áreas prioritarias en las que deben enfocarse. Destacar la importancia de crear un ambiente escolar limpio, seguro y enriquecedor puede contribuir en gran medida a mejorar la satisfacción y el rendimiento académico de los estudiantes. Además, el interés en actividades extracurriculares y la calidad docente sugiere que las instituciones educativas deben considerar la implementación de programas formativos que atiendan estas necesidades.

En resumen, la Tabla refuerza la idea de que la voz de los estudiantes es esencial para la construcción de un ambiente educativo más positivo y enriquecedor, lo que a su vez podría motivarles a involucrarse más en su proceso de aprendizaje y en la comunidad escolar.

### **¿Qué mejorarías en tus profesores?**

<b>ASPECTOS</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>
Que desarrollen clases divertidas y entretenidas.	46.56%	51.83%
Que me traten bien y me entiendan.	18.05%	15.01%
Que me escuchen y confíen en que soy bueno.	14.44%	13.72%
Que tengan más conocimiento del curso que dictan	12.11%	11.41%
Otro	8.84%	8.04%

*Fuente: Mundo IE*

La interpretación de la Tabla pone de manifiesto la importancia de crear un entorno educativo en el que los estudiantes se sientan motivados, escuchados y respetados por sus docentes. Los resultados sugieren que una mayor interacción, una enseñanza más atractiva y un conocimiento sólido de los temas son fundamentales para fomentar el aprendizaje efectivo. Las instituciones deben considerar estas expectativas al momento de desarrollar programas de formación docente y estrategias

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

pedagógicas, reforzando la relación entre la calidad del profesorado y el éxito educativo de los estudiantes. Al atender estas necesidades, se contribuiría a un clima escolar más positivo y propicio para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

### ¿Cuál es la principal preocupación que tienes en tu hogar?

ASPECTOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
La falta de dinero para cubrir gastos.	50.37%	53.08%
Otro	22.36%	24.99%
Un familiar enfermo	17.46%	10.54%
Discusiones o situación de violencia en casa	8.41%	10.41%
Consumo de alcohol y drogas.	1.40%	0.98%

*Fuente: Mundo IE*

La interpretación de la Tabla muestra que las preocupaciones financieras son una realidad apremiante para muchos estudiantes, lo que puede afectar su bienestar y su desempeño en la escuela. Es fundamental que las instituciones educativas, junto con las autoridades, implementen estrategias que brinden apoyo a los estudiantes y sus familias, reconociendo que el contexto socioeconómico influye en el proceso educativo. Además, se debe fomentar un ambiente en el que se puedan expresar abiertamente las diversas preocupaciones, para que las escuelas puedan actuar de manera proactiva en la mejora del entorno educativo y social de los alumnos.

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:** De acuerdo a la información presentada se puede concluir que:

- Los estudiantes presentan deficiencias en comprensión lectora y matemáticas, tal como se observa en los resultados de la evaluaciones regionales y nacionales.
- Hay presencia de una cantidad significativa de estudiantes que repiten el año escolar o abandonan el sistema educativo, especialmente en secundaria y educación básica alternativa.
- Según el reporte del monitoreo a las prácticas escolares, una proporción significativa de docentes no promueve el desarrollo pensamiento crítico, razonamiento, creatividad y no realiza una retroalimentación efectiva a los estudiantes.
- Las sesiones de aprendizaje no están bien estructuradas, lo que limita el aprovechamiento del tiempo en el aula.
- El monitoreo y seguimiento de las prácticas pedagógicas es inadecuada o no se encuentra en niveles efectivos, en muchas instituciones educativas.
- Se observa un uso ineficiente del tiempo escolar y una planificación institucional poco colaborativa.
- Porcentaje preocupante de casos de bullying, peleas y abusos que afectan el bienestar estudiantil y el ambiente de aprendizaje en las instituciones educativas.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Los estudiantes perciben las clases como aburridas y poco prácticas, lo que reduce su involucramiento con el proceso educativo.
- Falta de recursos y apoyo especializado para atender las necesidades de poblaciones vulnerables.

Estos problemas reflejan una crisis multidimensional en el sistema educativo de Lima Metropolitana, que requiere intervenciones urgentes y coordinadas entre docentes, directivos, padres de familia y autoridades. La mejora de la calidad educativa pasa necesariamente por abordar estas problemáticas de manera integral, con estrategias pedagógicas innovadoras, mejor gestión escolar, y políticas que garanticen condiciones básicas para el aprendizaje.

**IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS:** A partir del diagnóstico, se ha podido identificar las siguientes **necesidades formativas** en los docentes de Lima Metropolitana:

- Estrategias metodológicas para mejorar la comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.
- Uso de materiales concretos y contextualizados
- Diseño de actividades de aprendizaje que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
- Cómo integrar metodologías activas para aumentar el *involucramiento de los estudiantes*.
- Cómo brindar una retroalimentación efectiva (oral y escrito) que motive a los estudiantes y promueva el logro de los aprendizajes.
- Estrategias para promover convivencia democrática en el aula.
- Atención diferenciada y adaptaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
- Técnicas para autorregulación y manejo de conflictos.
- Uso de plataformas (Google Classroom, Khan Academy), apps educativas y pizarras interactivas.
- Creación de videos, podcasts y recursos interactivos.
- Diseño de unidades didácticas de manera colegiada y alineada al CNEB.
- Técnicas para observación entre pares y mejora continua.
- Identificación de señales de ansiedad, depresión o violencia familiar.
- Cómo integrar temas ambientales en distintas áreas curriculares.
- Manejo disciplinar y didáctico de las diferentes áreas curriculares.
- Uso y manejo de herramientas de inteligencia artificial.

**Necesidades formativas de los directores de las IIEE.**

- Técnicas para observar aulas, brindar retroalimentación constructiva y promover mejoras en la práctica pedagógica.
- Uso de datos (evaluaciones, SIAGIE) para tomar decisiones informadas.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Estrategias para asegurar que los docentes apliquen enfoques transversales (interculturalidad, género, ambiental).
- Elaboración de PEI (Proyecto Educativo Institucional) y PAT (Plan Anual de Trabajo) alineados a las necesidades de la IE.
- Diseño de metas SMART y seguimiento de indicadores.
- Protocolos para abordar bullying, violencia escolar y discriminación.
- Promoción de espacios seguros e inclusivos.
- Estrategias para apoyar la salud mental de estudiantes y docentes.
- Uso de plataformas digitales (SIAGIE, Google Workspace) para administración y comunicación.
- Implementación de proyectos de innovación pedagógica con tecnología.
- Adaptaciones para estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) y de educación básica alternativa.
- Enfoque intercultural en escuelas multiculturales.
- Comunicación efectiva con docentes, estudiantes y padres de familia.
- Negociación y resolución de conflictos.
- Uso y manejo de herramientas de inteligencia artificial.

#### **X. POLÍTICA 05: FORMACIÓN CONTINUA Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO:**

La RDR N° 1199-2025-DRELM, aprueba la Implementación de las 7 Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

- Política 01: Instituciones educativas que aseguran aprendizajes.
- Política 02: Instituciones educativas seguras, saludables, ambientales y sostenibles.
- Política 03: Instituciones educativas que aseguran el buen vivir.
- Política 04: Redes educativas gestionan y aseguran aprendizajes.
- Política 05: Formación continua y gestión de conocimiento.
- Política 06: Educación Superior y Técnico Productiva (ESyTP), forman con calidad y pertinencia para el desarrollo sostenible local, regional y nacional.
- Política 07: Gestión territorial articulada.

En la RDR N° 1199-2025-DRELM, se menciona que el propósito de las políticas es asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad que no solo cumpla con los estándares nacionales, sino que también se ajuste a las particularidades de Lima Metropolitana. Esto incluye fomentar el desarrollo de habilidades y competencias que sean relevantes para el contexto local, promover la inclusión y equidad en el acceso a la educación, y garantizar que el proceso educativo sea pertinente y significativo para los estudiantes. Asimismo, se hace una precisión sobre la **Política 05: Formación continua y gestión de conocimiento:**

La Política 05 se enfoca en el establecimiento de un sistema integral de formación continua y gestión del conocimiento en el ámbito educativo de Lima Metropolitana.

Su objetivo principal es asegurar que los docentes, directivos y especialistas en educación adquieran y actualicen constantemente las habilidades necesarias

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

para mejorar su desempeño y, por ende, elevar la calidad de la educación ofrecida a los estudiantes. Esta política promueve el aprendizaje continuo como un pilar fundamental para la innovación educativa y la mejora de los logros de aprendizaje.

Desde la política 05 se impulsa la Escuela Regional de Formación Continua, un espacio dedicado a ofrecer cursos y programas de actualización profesional para docentes, directivos y especialistas. Esta escuela se articula con programas de capacitación de entidades públicas y privadas, ampliando el acceso a recursos y metodologías innovadoras, y fortaleciendo la calidad de la formación.

A través de la Escuela Regional de Formación Continua se implementarán programas especializados dirigidos a docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas en educación. Estos programas se diseñarán para fortalecer competencias específicas, como la elaboración de la planificación curricular basadas en enfoques por proyectos y la resolución de problemas, asegurando que los docentes puedan motivar y comprometer activamente a sus estudiantes.

#### **Objetivo de la Política 05:**

Establecer un sistema integral de formación continua y gestión del conocimiento en el ámbito educativo de Lima Metropolitana, que asegure la actualización y el fortalecimiento de las competencias de docentes, directivos, coordinadores de REI y especialistas, promoviendo la innovación educativa y la mejora continua de la calidad de la educación.

## **XI. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA:**

#### ***Denominación: Escuela Regional de Formación Continua***

La Escuela Regional de Formación Continua es un espacio dinámico, articulado y participativo diseñado para ofrecer acciones formativas dirigidas a especialistas, docentes, directivos y coordinadores de las Redes Educativas Institucionales (REI) en Lima Metropolitana. Su finalidad es fortalecer sus competencias profesionales, promover la innovación educativa y mejorar la calidad de la educación en la región.

Su alcance abarca la implementación de programas de capacitación, cursos de fortalecimiento y eventos formativos que buscan responder a las necesidades específicas del sistema educativo regional, promoviendo un proceso de mejora continua en las prácticas pedagógicas y de gestión institucional.

El objetivo principal de la Escuela Regional es implementar acciones formativas a través de la Escuela Regional de Formación Continua para el fortalecimiento de competencias profesionales de los especialistas de UGEL, coordinadores de REI, directores y docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.

### **METODOLOGÍA:**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

La metodología en la Escuela Regional de Formación Docente debe ser un proceso participativo, flexible, contextualizado y centrado en la resolución de problemas reales, que promueva el aprendizaje activo, la reflexión, la innovación y la mejora continua, orientada a potenciar las competencias de coordinadores de REI, especialistas, directivos y docentes en respuesta a las necesidades del contexto y los desafíos de los estudiantes.

### **Características de la metodología en la escuela regional de formación docente**

#### **Participativa y colaborativa:**

- Promueve la participación activa de docentes, directivos y especialistas en todas las etapas (planeamiento, ejecución y evaluación).
- Facilita espacios de diálogo, reflexión y construcción conjunta de saberes, favoreciendo los intercambios de experiencias y buenas prácticas.

#### **Contextualizada y significativa:**

- Se adapta a las realidades locales, regionales y escolares, considerando sus particularidades, cultura, contextos socioeconómicos y necesidades específicas.
- Enfatiza la resolución de problemas reales y relevantes para la comunidad educativa.

#### **Flexible y adaptable:**

- Permite ajustar temporalidad, contenidos, metodologías y recursos según los avances y retroalimentaciones, asegurando pertinencia y efectividad.
- Incorpora diferentes modalidades (presencial, virtual, semipresencial) para ampliar el acceso y adaptarse a las condiciones del entorno.

#### **Innovadora y basada en enfoques activos:**

- Favorece metodologías centradas en el aprendizaje activo: aprendizaje basado en problemas (ABP), comunidades de práctica, aprendizaje cooperativo, metodologías basadas en proyectos, entre otras.
- Utiliza tecnologías educativas, recursos digitales y plataformas virtuales para dinamizar los procesos formativos.

#### **Orientada a la resolución de nudos críticos:**

- Está centrada en abordar los problemas identificados relacionados con los aprendizajes de los estudiantes y su bienestar, promoviendo acciones específicas y contextualizadas.
- Fomenta la identificación, análisis y solución de estos nudos mediante estrategias pedagógicas innovadoras y de formación.

#### **Enfocada en la evaluación formativa y la mejora continua**

- Integra procesos de evaluación constante que permiten monitorear y ajustar las acciones formativas en función de los resultados y evidencias.
- Promueve la reflexión sobre la práctica y la evidencia como medio de crecimiento profesional.

#### **Sostenible y de largo plazo:**

- Fomenta la creación de comunidades de aprendizaje y redes de apoyo para que la formación trascienda las actividades aisladas y perdure en el tiempo.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Propicia la sistematización y difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas.

**ACCIONES FORMATIVAS:** Desde la perspectiva metodológica, las actividades de formación se estructuran en tres estrategias principales, cada una con características específicas que responden a diferentes necesidades y niveles de profundización en el desarrollo profesional docente. A continuación, se describen en detalle:

**Características y enfoque metodológico de las acciones formativas:**

- **Programa de formación continua y actualización:**

Es una acción formativa, que permite el desarrollo de competencias profesionales orientadas a la mejora de la práctica docente. Está compuesto por procesos formativos, entre otros, y se desarrolla a través de la integración de estrategias formativas.

**Características:**

- Su finalidad puede ser: Mejora continua y actualización.
- Tiene un propósito determinado el cual es evaluado permanentemente a través de los resultados esperados.
- Requiere la presentación de un Plan específico que incluya la malla curricular.
- Se desarrolla con una duración mínima de 112 horas.
- Puede ser focalizado o abierto y masivo.

Es focalizado cuando tienen un público objetivo determinado por criterios específicos; mientras que los programas abiertos y masivos, son autoformativos y se implementan en la modalidad a distancia o virtual. Están dirigidos a las y los especialistas, coordinadores de REI, directivos y docentes de la Educación Básica y Técnico Productivo, según modalidades, niveles, ciclos, modelos de servicio y/o programas educativos.

- Se puede organizar a través de módulos o de procesos formativos y contener estrategias formativas, así como recursos complementarios.
- Se trata de programas intensivos, de larga duración, que buscan un impacto profundo en las competencias de los especialistas, directores o docentes.
- La metodología debe ser participativa, contextualizada y progresiva, promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la aplicación práctica de conocimientos.
- Incluye actividades como talleres, sesiones teórico-prácticas, proyectos de investigación o desarrollo, estudios de caso y prácticas pedagógicas supervisadas.
- La evaluación debe ser formativa y sumativa, centrada en evidencias de logro y en el desarrollo de competencias complejas.
- Se promueve la formación en comunidades de práctica, trabajos colaborativos en grupos y el seguimiento mediante tutorías o mentorías para consolidar los aprendizajes.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- **Curso de fortalecimiento de competencias profesionales**

Es una acción formativa que permite el análisis y comprensión de marcos teóricos de las áreas curriculares u otros, con la finalidad de orientar la práctica profesional para fortalecer las competencias correspondientes. Asimismo, puede formar parte de un Programa.

**Características:**

- Su finalidad es el fortalecimiento de competencias profesionales.
- Requiere la presentación de un plan específico que incluya una malla curricular.
- Tiene una duración menor a 100 horas.
- La metodología debe ser dinámica, interactiva y práctica, facilitando el desarrollo de competencias profesionales.
- Se prioriza el aprendizaje activo mediante actividades como discusiones, ejercicios prácticos, simulaciones, debates y estudio de casos.
- La evaluación puede ser continua, informal o basada en la participación, con énfasis en la aplicación inmediata en la práctica pedagógica.
- La estrategia fomenta la flexibilidad para adaptarse a los tiempos y disponibilidad de los docentes, promoviendo aprendizajes que puedan ser sistematizados y aplicados rápidamente.

- **Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional**

Es una acción formativa de corta duración que permite abordar temáticas puntuales y específicas para atender necesidades formativas y está orientada a la mejora de la práctica pedagógico y de gestión.

**Características:**

- ✓ Incluyen charlas, seminarios, conversatorios, jornadas pedagógicas y otros eventos que no entregan certificación formal, pero facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias.
- ✓ La metodología es dinámica, participativa y abierta, centrada en la reflexión, discusión y difusión de buenas prácticas.
- ✓ Este tipo de eventos favorece la sensibilización, el fortalecimiento de comunidades profesionales y la actualización constante en temas emergentes.
- ✓ Requiere la presentación de la ruta o pista metodológica.

**MODALIDADES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

Son maneras de canalizar o implementar las acciones formativas, en función del contexto. Pueden ser:

**A. Presencial:**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Es la que requiere la presencia física de las y los participantes en el aula, donde el aprendizaje es mediado por un formador o un equipo de formadores.

**B. Semipresencial:**

Es la que combina las modalidades: presencial y a distancia, según el contexto.

**C. A distancia o virtual:**

Es la que desarrolla actividades de aprendizaje mediante entornos virtuales, ya sea en escenarios con conectividad y sin conectividad.

**ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS:**

Las estrategias formativas son formas específicas de organizar y ofrecer oportunidades de aprendizaje al interior de una acción formativa, se organizan preferentemente bajo una estructura modular. Tienden a la integración de capacidades, de contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales; de teoría y práctica, de actividades y evaluación.

Se consideran estrategias formativas: la asesoría personalizada, el taller, la observación entre pares, el diálogo reflexivo, el modelado de prácticas, los cursos, el aprendizaje autogestionado, el aprendizaje basado en problemas, las visitas, los grupos o círculos de interaprendizaje, la mentoría, las comunidades profesionales de aprendizaje, tanto virtual como presencial entre otras; las mismas que pueden combinarse al interior de un módulo.

Se consideran recursos complementarios: los webinar, workshop, podcast, videos, fascículos, guías entre otros.

**XII. SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:**

Se certificará la participación en el Programa de mejora continua y actualización y en el curso fortalecimiento de competencia profesionales. Esta certificación comprende varias etapas que aseguran el cumplimiento de los requisitos establecidos y la acreditación de su participación y logro de los objetivos. A continuación, se describe el proceso y los requisitos principales:

**Ruta para la certificación:**

- **Participación activa:** Los docentes participan en las actividades formativas, cumpliendo con la asistencia requerida y participando en las diferentes estrategias y metodologías propuestas.
- **Cumplimiento de requisitos:** Los participantes deben cumplir con los requisitos específicos de cada acción formativa, como la asistencia mínima, participación en actividades prácticas, entregas de productos o evidencias y/o la participación en actividades de evaluación de acuerdo al plan específico.
- **Evaluación de competencias:** Se realiza una evaluación que puede incluir tareas, proyectos, autoevaluaciones o pruebas de conocimientos y habilidades, orientadas a verificar el logro de los propósitos de la formación.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- **Registro y validación:** La institución a cargo en coordinación con la DRELM verifica el cumplimiento de los requisitos y la calidad del desempeño del participante, asegurando que hayan alcanzado los resultados esperados.
- **Emisión del certificado:** Una vez validados los requisitos y resultados, la DRELM y/o la institución responsable otorgan el certificado, que acredita la participación y, en su caso, la adquisición de competencias desarrolladas durante el proceso formativo.

**Requisitos para la certificación:**

- Haber asistido al porcentaje establecido de las sesiones o actividades programadas (normalmente, un mínimo del 80%).
- Haber participado activamente en las actividades propuestas, incluyendo entregas y evidencias requeridas.
- Aprobar las evaluaciones correspondientes, demostrando la adquisición de competencias y conocimientos previstos, según el Plan de la acción formativa.
- Cumplir con los requisitos administrativos, como llenar las hojas de asistencia, entregar informes o productos finales, y completar formularios o registros establecidos, según el Plan de la acción formativa.
- No presentar inasistencias injustificadas que superen el límite permitido.
- Para cumplir con la certificación de la participación en los Programa de mejora continua y actualización y/o Curso de fortalecimiento de competencias profesionales se requiere la presentación del informe.

**XIII. SOBRE LOS PLAN DE ACCIÓN FORMATIVA:**

Para los Programa de mejora continua y actualización y Curso de fortalecimiento de competencias profesionales es necesario la formulación de un plan específico por acción formativa, según formato (Anexo 01). Asimismo, para los Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional se requiere una Ficha de Actividad, según formato (Anexo 02).

Los Planes de Acción Formativa no requieren la aprobación con Resolución Directoral Regional, ya que se dan en el marco del presente Plan; sin embargo, deben contar con el visto bueno de la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

**XIV. OBJETIVOS**

Implementar acciones formativas a través de la Escuela Regional de Formación Continua para el fortalecimiento de competencias profesionales de los especialistas de UGEL, coordinadores de REI, directores y docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.

N°	ACCIONES FORMATIVAS	OBJETIVO
----	------------------------	----------

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

01	Programa de mejora continua y actualización	Implementar programas sistemáticos de mejora continua y actualización profesional dirigidos a especialistas, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI), directores y docentes de Lima Metropolitana
02	Curso de fortalecimiento de competencias profesionales	Implementar cursos de fortalecimiento de competencias profesionales promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la mejora continua en su desempeño dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana.
03	Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional	Desarrollar eventos formativos que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión, favoreciendo la sensibilización y el fortalecimiento de comunidades profesionales dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana

**XV. INDICADORES**

N°	ACCIONES FORMATIVAS	OBJETIVO	INDICADOR
01	Programa de mejora continua y actualización	Implementar programas sistemáticos de mejora continua y actualización profesional dirigidos a especialistas, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI), directores y docentes de Lima Metropolitana	Número de programas sistemáticos de mejora continua y actualización profesional dirigidos a especialistas, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI), directores y docentes de Lima Metropolitana implementados.
02	Curso de fortalecimiento de competencias profesionales	Implementar cursos de fortalecimiento de competencias profesionales promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la mejora continua en su desempeño dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana.	Número de cursos de fortalecimiento de competencias profesionales promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la mejora continua en su desempeño dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana implementados.

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

03	Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional	Desarrollar eventos formativos que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión, favoreciendo la sensibilización y el fortalecimiento de comunidades profesionales dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana	Número de eventos formativos que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión, favoreciendo la sensibilización y el fortalecimiento de comunidades profesionales dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana desarrollados.
----	--	---	--

XVI. METAS A ALCANZAR

N°	ACCIONES FORMATIVAS	OBJETIVO	INDICADOR	META
01	Programa de mejora continua y actualización	Implementar programas sistemáticos de mejora continua y actualización profesional dirigidos a especialistas, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI), directores y docentes de Lima Metropolitana	Número de programas sistemáticos de mejora continua y actualización profesional dirigidos a especialistas, coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI), directores y docentes de Lima Metropolitana implementados.	03
02	Curso de fortalecimiento de competencias profesionales	Implementar cursos de fortalecimiento de competencias profesionales promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la mejora continua en su desempeño dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y	Número de cursos de fortalecimiento de competencias profesionales promoviendo el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la mejora continua en su desempeño dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima	03

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

		especialistas de Lima Metropolitana.	Metropolitana implementados.	
03	Eventos formativos para la mejora de la práctica profesional	Desarrollar eventos formativos que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión, favoreciendo la sensibilización y el fortalecimiento de comunidades profesionales dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana	Número de eventos formativos que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión, favoreciendo la sensibilización y el fortalecimiento de comunidades profesionales dirigidos a coordinadores de REI, docentes, directivos y especialistas de Lima Metropolitana desarrollados.	80

**XVII. HITOS**

HITOS	DESCRIPCION
HITO 01	<b>Formalización de la Escuela Regional de Formación Continua</b> Reconocimiento de la Escuela Regional con RDR, organización del equipo, elaboración del Plan de Trabajo, identificación de necesidades formativas, establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas, definición de cursos de formación y de los actores educativos.
HITO 02	<b>Implementación del Programas de Formación</b> Participación docentes, directivos y especialistas en los programas de formación, asegurando la presencia y compromiso.
HITO 03	<b>Evaluación y sistematización de resultados y mejora continua</b> Desarrollo de un sistema de evaluación que permita medir el impacto de las acciones formativas en las prácticas docentes, de gestión y en los aprendizajes, impulsando ajustes en las estrategias y fortaleciendo la cultura de mejora continua en la gestión educativa.

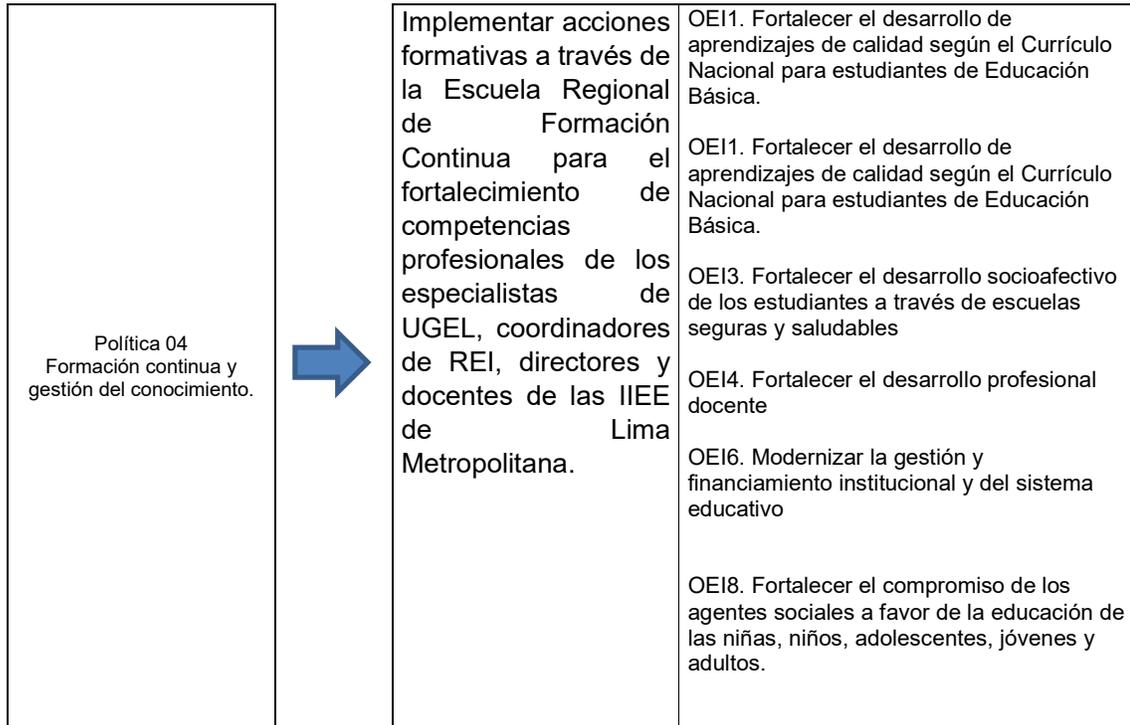
17.1 VINCULACION A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA REGIONAL LIMA METROPOLITANA

Política

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS -PEI'

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



17.2 Alineamiento del objetivo general del Plan de Trabajo con una(s) Actividad(es) Operativa(s) del POI 2025 DRELM (de ser el caso).



Política	Objetivo General del Plan de Trabajo	Actividad Operativa
<p>Formación continua y gestión del conocimiento</p>	<p>Implementar acciones formativas a través de la Escuela Regional de Formación Continua para el fortalecimiento de competencias profesionales de los especialistas de UGEL, coordinadores de REI, directores y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión del programa – Educación Básica</li> <li>✓ Gestión del currículo</li> <li>✓ Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte</li> <li>✓ Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de lima metropolitana - supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica</li> <li>✓ Promoción de la convivencia escolar a nivel nacional</li> </ul>

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conducción de la implementación de la política educativa en Lima Metropolitana.</li> <li>✓ Capacitación docente según enfoques y modalidades</li> <li>✓ Fortalecimiento de capacidades de docentes formadores y personal directivo para la formación inicial docente</li> </ul>
--	---	--

**XVIII. CUADRO RESUMEN POR ACCIONES FORMATIVAS: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS**

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>ACTIVIDAD 01:</b> Implementación de <b>Programas de mejora continua y actualización</b> dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y/o docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de programa de mejora continua y actualización implementadas	Programa	Informes
<b>Tarea 01:</b> Elaboración del diagnóstico con necesidades prioritarias y las competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Número de diagnósticos con necesidades prioritarias y las competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Diagnóstico	Informe
<b>Tarea 02:</b> Elaboración del plan trabajo del Programas de mejora continua y actualización que incluya la malla	Número de planes de trabajo del Programas de mejora continua y actualización que incluya la malla curricular, duración,	Planes	Informe

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

curricular, duración, modalidad, recursos necesarios, metas, principios y enfoques metodológicos que guiarán la implementación.	modalidad, recursos necesarios, metas, principios y enfoques metodológicos que guiarán la implementación elaborado.		
<b>Tarea 03:</b> Difusión de la convocatoria al programa de mejora continua y actuación en las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de convocatorias al programa de mejora continua y actuación difundidos en las UGEL de Lima Metropolitana.	Convocatoria	Informe
<b>Tarea 04:</b> Ejecución del programa de mejora continua y actualización dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Número de programas de mejora continua y actualización dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes ejecutados.	Programa	Informe
<b>Tarea 05:</b> Realización del monitoreo al desarrollo de las actividades para detectar dificultades y realizar ajustes oportunos para asegurar la coherencia y calidad del proceso.	Número de monitoreos al desarrollo de las actividades para detectar dificultades y realizar ajustes oportunos para asegurar la coherencia y calidad del proceso realizados.	Monitoreo	Informe
<b>Tarea 06:</b> Elaboración de los informes final, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporar recomendaciones para perfeccionar futuras acciones formativas.	Número de informes, identificando fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporar recomendaciones para perfeccionar futuras acciones formativas elaborados.	Informes	Informe
<b>Tarea 07:</b> Certificación de la participación en el	% de participantes en el programa de mejora y	Participantes	Informe

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

programa de mejora y actualización.	actualización certificados.		
<b>ACTIVIDAD 02:</b> Implementación de cursos de fortalecimiento de competencias profesionales dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y/o docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de cursos de fortalecimiento de competencias profesionales dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y/o docentes de las IIEE de Lima Metropolitana implementados.	Curso	Informe
<b>Tarea 01:</b> Elaboración del diagnóstico con las necesidades prioritarias y las competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Número de diagnóstico con las necesidades prioritarias y las competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes elaborados.	Diagnóstico	Informe
<b>Tarea 02:</b> Elaboración del plan del cursos de fortalecimiento que incluya la malla curricular, duración, modalidad, recursos necesarios, metas, principios y enfoques metodológicos que guiarán la implementación.	Número de planes del cursos de fortalecimiento que incluya la malla curricular, duración, modalidad, recursos necesarios, metas, principios y enfoques metodológicos que guiarán la implementación elaborados.	Plan	Informe
<b>Tarea 03:</b> Difusión de la convocatoria al programa de mejora continua y actuación a las UGEL de Lima Metropolitana.	Número convocatorias al programa de mejora continua y actuación a las UGEL de Lima Metropolitana difundido.	Convocatoria	Informe
<b>Tarea 04:</b> Ejecución del curso de fortalecimiento de competencias dirigido a	Número de curso de fortalecimiento de competencias dirigido a especialistas,	Curso	Informe

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	coordinadores de REI, directores y docentes implementado.		
<b>Tarea 05:</b> Realización del monitoreo al desarrollo de las actividades para detectar dificultades y realizar ajustes oportunos para asegurar la coherencia y calidad del proceso.	Número de monitoreos al desarrollo de las actividades para detectar dificultades y realizar ajustes oportunos para asegurar la coherencia y calidad del proceso realizados.	Monitoreo	Informe
<b>Tarea 06:</b> Elaboración del informe final, identificando fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporando recomendaciones para perfeccionar futuras acciones formativas.	Número de informes finales, identificando fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporando recomendaciones para perfeccionar futuras acciones formativas realizados.	Informe	Informe
<b>Tarea 07:</b> Entrega de la certificación de la participación en el curso de fortalecimiento de los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Número de participantes en el curso de fortalecimiento de los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes certificados.	Participantes	Informe
<b>ACTIVIDAD 03:</b> Implementación de eventos formativos para la mejora de la práctica profesional dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y/o docentes de las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de eventos formativos para la mejora de la práctica profesional dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y/o docentes de las IIEE de Lima Metropolitana implementados.	Eventos	Informe
<b>Tarea 01:</b> Elaboración del cuadro de Identificación y	Número de cuadros de Identificación de las necesidades formativas y las	Cuadro	Informe

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

priorización de las necesidades formativas y las competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	competencias a fortalecer en los especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes elaborados.		
<b>Tarea 02:</b> Elaboración de la ruta metodológica del evento formativo que incluya la duración, modalidad, recursos necesarios y estrategias metodológicas que guiarán la implementación.	Número de rutas metodológicas de eventos formativos que incluya la duración, modalidad, recursos necesarios y estrategias metodológicas elaboradas.	Metodología	Informe
<b>Tarea 03:</b> Difusión de la convocatoria del evento formativo a las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de convocatorias al evento formativo a las UGEL de Lima Metropolitana difundidos.	Convocatoria	Informe
<b>Tarea 04:</b> Ejecución del evento formativo dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes.	Número de eventos formativos dirigido a especialistas, coordinadores de REI, directores y docentes ejecutados.	Evento	Informe
<b>Tarea 05:</b> Realización del monitoreo al desarrollo del evento formativo.	Número de monitoreos al desarrollo del evento formativo realizados.	Monitoreo	Informe
<b>Tarea 06:</b> Aplicación de la encuesta de satisfacción sobre el evento.	Número de encuestas de satisfacción sobre el evento aplicadas.	Encuesta	Informe
<b>Tarea 07:</b> Elaboración de los informes de evaluación, identificar fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporar recomendaciones	Número de informes de evaluación, identificar fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporar recomendaciones para perfeccionar futuras acciones	Informes	Informe



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

para perfeccionar futuras acciones formativas.	formativas elaborados.		
--	---------------------------	--	--



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XIX. CRONOGRAMA (Ver tabla adjunta)

Table with columns: POLÍTICA, OBJETIVO, INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA, META, ACTIVIDAD / TAREA, INDICADORES, UNIDAD MEDIDA, META, PROGRAMACIÓN (EN, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEPT, OCT, NOV, DIC), RESPONSABLES. It details activities for 'POLÍTICA 05: FORMACIÓN CONTINUA Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO' and 'Tarea 01'.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 3 rows and multiple columns. Columns include task descriptions (Tarea 02, Tarea 03, Tarea 04), counts (3), and various status indicators (X).







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 3 rows and multiple columns. Row 1: Tarea 02: Elaboración del plan del cursos de fortalecimiento... 3... X X. Row 2: Tarea 03: Difusión de la convocatoria al programa de mejora continua... 3... X X X X. Row 3: Tarea 04: Ejecución del curso de fortalecimiento de competencias... 3... X X X X X X X.







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 3 rows and multiple columns. Columns include: Tarea description, Ruta/Convocatoria/Evento, and numerical values (8). The table contains data for three tasks: Tarea 02 (Elaboración de la ruta metodológica), Tarea 03 (Difusión de la convocatoria), and Tarea 04 (Ejecución del evento).



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Table with 3 rows and multiple columns. Row 1: Tarea 05: Realización del monitoreo al desarrollo del evento formativo. Monitoreo, 8, x, x, x, x, x, x, x. Row 2: Tarea 06: Aplicación de la encuesta de satisfacción sobre el evento. Encuesta, 8, x, x, x, x, x, x, x. Row 3: Tarea 07: Elaboración de los informes de evaluación, identificar fortalezas y áreas de oportunidad, e incorporar recomendaciones para perfeccionar futuras acciones formativas. Informes, 1, x, x.

XX. RECURSOS

20.1 Humanos

- Especialistas OGPEBTP
• Coordinadores OGPEBTP
• Equipo de las instituciones aliadas



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## 20.2 Infraestructura

- Salas de reuniones DRELM
- Auditorio DRELM
- Aulas y salas en las IIEE
- Ambientes de reuniones de las siete UGEL

## 20.3 Materiales

- Materiales de escritorio (tarjetas, plumones, papelotes, cinta adhesiva, etc.)
- Materiales virtuales (lecturas, hojas de cálculo, hojas de texto, etc.)

## 20.4 Institucionales

- IIEE de la jurisdicción.

## XXI. PRESUPUESTO

- Será financiado con cargo a los recursos con los que cuenta la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnica Productiva.



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM  
En señal de conformidad

2025/06/05 18:02:09



LOPEZ VENTURA Janne  
Marleni FAU 20330611023  
soft

ESPECIALISTA EN  
EDUCACIÓN - OGP

Doy V° B°

2025/06/05 18:00:28